

CAyTRC
Juzg. 4/7
Exp. N°
23728/2006-0

CONTESTA TRASLADO. ACOMPAÑA. SOLICITA

Señora Jueza:

Roque Matías Di Biase, en mi carácter de abogado apoderado de la Procuración General de la Ciudad de Buenos Aires, en representación del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, conforme personería debidamente acreditada, con el patrocinio letrado del **Dr. Claudio A. Fernández Poli**, manteniendo el domicilio procesal en la calle Uruguay 458, Departamento de Oficios Judiciales y Cédulas, Ciudad de Buenos Aires, correo electrónico notificacionesjudicialespg@buenosaires.gob.ar (Resolución N° 100-GCABAPG/20), con domicilio electrónico en el CUIT del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (34-99903208-9) y CUIL personal 20304473526, en autos caratulados **"FUNDACION ACCESO YA c/ GCBA Y OTROS s/ AMPARO"**, **Expte. Número 23728/2006-0**, a V.E. digo:

Que el 24 de mayo se notificó la providencia dictada el día 23, contenida en la actuación 1255753/2022, que corre traslado por dos días del incumplimiento denunciado y la documentación acompañada.

Vengo a contestar el traslado conferido, manifestando que mi representada se encuentra cumpliendo el convenio marco celebrado en autos y todos los compromisos asumidos en consecuencia.

Acompaño como prueba de ello las notas y los informes elaborados por el Ministerio de Educación de la Ciudad.

En efecto, todos los establecimientos educativos dependientes del Ministerio de Educación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires sostienen el principio de inclusión, garantizando la igualdad de oportunidades y el acceso a la educación de todos los/as alumnos/as.

Sobre el particular, se hace saber que en el presente Ciclo Lectivo, la niña Valentina [REDACTED], DNI [REDACTED], resulta ser alumna del Jardín de Infantes Integral "D" Escuela N° 22 del Distrito Escolar 10°, jornada completa, habiendo ingresado a la institución en el ciclo lectivo 2021.

Actualmente, es alumna de la sala de 4 años y asiste a clases con regularidad.

Cabe señalar que la niña cuenta con un Asistente Celadora Discapacitado Motor (ACDM), para cada uno de los turnos en los que asiste, que acompañan su acceso a las propuestas pedagógicas.

A mayor abundamiento se hace saber que los ACDM contribuyen a garantizar la inclusión de los alumnos/as con discapacidad motora en las diferentes modalidades y niveles del sistema educativo, desarrollando su tarea a fin de favorecer la participación de los/as estudiantes en las actividades áulicas, institucionales y extra-programáticas; colaborar con aquellos alumnos/as que requieren la adecuación de los instrumentos pedagógicos implementados por los docentes, atendiendo a la singularidad de cada situación y problemática.

En estos términos dejo por contestado el traslado conferido, solicitando el rechazo de la denuncia en traslado.

Proveer de conformidad,
SERÁ JUSTICIA

CLAUDIO A. FERNANDEZ POLI
ABOGADO
T° 41 F° 348 CPACF

ROQUE MATÍAS DI BIASE
ABOGADO
T° 102 F° 215 CPACF



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Número: NO-2022-19734314-GCABA-DGCLEI

Buenos Aires, Viernes 27 de Mayo de 2022

Referencia: "FUNDACIÓN ACCESO YA CONTRA GCBA Y OTROS SOBRE AMPARO" Expte. N° 23728/2006-0

A: Claudio Abel Fernandez Poli (DGAIP), Fernando Conti (DGAIP),

Con Cópia A: Roque Di Biase (DGAIP),

De mi mayor consideración:

PROCURACIÓN DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en el marco de los autos caratulados "**FUNDACIÓN ACCESO YA CONTRA GCBA Y OTROS SOBRE AMPARO**" Expte. N° 23728/2006-0, en trámite ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N°4, Secretaría N°7.

En respuesta a la Comunicación Oficial NO-2022-19371186-GCABA-DGAIP, se remite por medio de la presente, las Comunicaciones Oficiales NO-2022-19727486-GCABA-DGEGE suscripta por la Dirección General de Educación Inicial y NO-2022-19728452-GCABA-SSCPEE suscripta por la Subsecretaría de Coordinación Pedagógica Equidad y Educativa.

Sin otro particular saluda atte.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.05.27 16:47:09 -03'00'

Agustin Luzzi
Gerente Operativo
D.G.COORD.LEGAL E INSTITUCIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION

Digitally signed by Comunicaciones
Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.05.27 16:47:10 -03'00'



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Número: NO-2022-19728452-GCABA-SSCPEE

Buenos Aires, Viernes 27 de Mayo de 2022

Referencia: s/ Respuesta Nota N° NO-2022-19542779-GCABA-DGCLEI - "FUNDACIÓN ACCESO YA C/ GCBA Y OTROS S/ AMPARO" Expte. N° 23728/2006-0

En respuesta a: NO-2022-19727486-GCABA-DGEGE

A: Luciana Arzuaga (DGCLEI),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a fin de continuar la NO 2022-19727486-GCABA-DGEGE con objeto de hacerle saber lo allí informado.

Sin otro particular saluda atte.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.05.27 16:12:13 -03'00'

Maria Lucia Feced Abal
Subsecretario
SUBSEC. COORDINACION PEDAGOGICA EQUIDAD EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACION

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.05.27 16:12:13 -03'00'



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Número: NO-2022-19727486-GCABA-DGEGE

Buenos Aires, Viernes 27 de Mayo de 2022

Referencia: s/ Respuesta Nota N° NO-2022-19542779-GCABA-DGCLEI - "FUNDACIÓN ACCESO YA C/ GCBA Y OTROS S/ AMPARO" Expte. N° 23728/2006-0

A: Fabian Capponi (DGEGE), Maria Lucia Feced Abal (SSCPEE),

Con Copia A: Luciana Arzuaga (DGCLEI),

De mi mayor consideración:

En atención a la NO-2022-19542779-GCABA-DGCLEI por la que se informa en relación a la Denuncia que tiene trámite ante el Juzgado de Primer Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N°4, Secretaría N°7 causa "**FUNDACIÓN ACCESO YA C/ GCBA Y OTROS S/ AMPARO**" Expte. N° **23728/2006-0**, esta Dirección de Educación Inicial hace saber:

Primeramente, es fundamental resaltar que todos los establecimientos educativos del Ministerio de Educación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires sostienen el principio de inclusión, garantizando la igualdad de oportunidades y el acceso a la educación de todos los/as alumnos/as.

Sobre el particular, se hace saber que en el presente Ciclo Lectivo, la niña Valentina [REDACTED], DNI [REDACTED], resulta ser alumna del Jardín de Infantes Integral "D" Escuela N° 22 del Distrito Escolar 10°, jornada completa, habiendo ingresado a la institución en el ciclo lectivo 2021.

Actualmente, es alumna de la sala de 4 años y asiste a clases con regularidad.

Cabe señalar que la niña cuenta con un Asistente Celadora Discapacitado Motor (ACDM), para cada uno de los turnos en los que asiste, que acompañan su acceso a las propuestas pedagógicas.

A mayor abundamiento se hace saber que los ACDM contribuyen a garantizar la inclusión de los alumnos/as con discapacidad motora en las diferentes modalidades y niveles del sistema educativo, desarrollando su tarea a fin de favorecer la participación de los/as estudiantes en las actividades áulicas, institucionales y extra-programáticas; colaborar con aquellos alumnos/as que requieren la adecuación de los instrumentos pedagógicos implementados por los docentes, atendiendo a la singularidad de cada situación y problemática.

Sin más, se remite la presente sirviendo ésta de atenta nota de envío.

Sin otro particular saluda atte.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.05.27 16:07:13 -03'00'

MARIA SUSANA BASUALDO
Director de Educación Inicial
D.G. EDUCACION GESTION ESTATAL
MINISTERIO DE EDUCACION

Digitally signed by Comunicaciones
Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.05.27 16:07:13 -03'00'



Poder Judicial
Ciudad de Buenos Aires

Leyenda: 2021 - Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires

Tribunal: JUZGADO N°4 - CAYT - SECRETARÍA N°7

Número de CAUSA: EXP 23728/2006-0

CUIJ: J-01-00082955-9/2006-0

Escrito: CONTESTA TRASLADO. ACOMPAÑA. SOLICITA

FIRMADO ELECTRONICAMENTE 27/05/2022 17:01:51

DI BIASE ROQUE MATÍAS - CUIL 20-30447352-6